



PERGAMINO, marzo 27 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por mayoría en la **Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 26 de marzo del corriente, al considerar el Expte. D-41-19 D.E. D-62-19 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO** – Ejecución dársena de estacionamiento y veredas perimetrales, calle 9 de Julio e/Echevarría y Avda. de Mayo. L.P. 12/19.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el DECRETO-2019-722-E-PER-INT, dictado por el ----- Departamento Ejecutivo el 11 de marzo, cuyos articulados se transcriben:

ARTICULO 1º.- Adjudicar. ad-referendum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, a la firma: BANAH GESTIÓN Y OBRAS S.R.L., la LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2019, destinada a la EJECUCIÓN DE DÁRSENA DE ESTACIONAMIENTO Y VEREDAS PERIMETRALES AÑO 2019, en la suma de pesos un millón novecientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y seis con cero centavos (\$ 1.923.476,00), de acuerdo a lo expuesto en el CONSIDERANDO.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria: JURISDICCIÓN: 1110118000 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 –PROGRAMA 52.89.00 – PARTIDA 4.2.2.0.-

ARTICULO 3º.- Refrende el presente acto administrativo el Secretario de Hacienda y finanzas, por encontrarse, el Secretario de Desarrollo Urbano, con problemas técnicos para realizar la firma digital.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga DIRECCIÓN DE COMPRAS, Asesoría Letrada, para confeccionar el contrato respectivo. Hecho, gírese a CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNICIPAL.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9054/19.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO